

Borges para abogados

Por Juan Bautista Torres López (h)

La entrevista es en blanco y negro y ya tiene casi 45 años. Joaquín Soler Serrano - presentador español de televisión, célebre por su programa “A fondo”, ciclo de entrevistas a destacadas personalidades de la cultura del siglo XX- está sentado frente a un Jorge Luis Borges ya grande en todo sentido, tanto que describirlo -explicar quién es, qué ha hecho, de dónde viene- parece en verdad una referencia innecesaria. Es la primera vez que el escritor asiste al programa: el periodista comienza la entrevista explicando su felicidad de tener a Borges en su emisión y hasta detalla que el autor de *Ficciones* y *El Aleph* viajó desde Argentina para la entrevista. Cerca del minuto 7 del programa, se da un intercambio imperdible¹:

Joaquín Soler Serrano: ¿Usted escribe para si mismo o escribe también para que otros entiendan, descifren y desentrañen?

Jorge Luis Borges: Una vez escrito algo, ya está lejos de mí. Cuando yo escribo, lo hago urgido por una necesidad íntima. Yo no pienso en un público selecto o en un público de multitudes, no pienso en ninguna de las dos cosas. Pienso en expresar lo que yo quiero decir y trato de hacerlo del modo más sencillo posible. Cuando yo empecé a escribir, yo era un joven barroco, como todos los jóvenes lo son por timidez. El escritor joven sabe que lo que dice no tiene mucho valor y quiere esconderlo, simulando ser un escritor del siglo XVII, o un escritor del siglo XX, digamos. Ahora yo no pienso ni en el XVII ni en el XX, simplemente expresar lo que quiero y trato de hacerlo con las palabras habituales, porque solo las palabras que pertenecen al idioma oral son las que tienen eficacia. Es un error suponer que todas las palabras del diccionario pueden usarse. Hay muchas que no pueden usarse, por ejemplo en un diccionario, usted ve la palabra, como sinónimos, “azulado”, “azulino”, “azuloso” y creo que “azulenco” también. La verdad es que no son sinónimos. La palabra “azulado” puede usarse, es una palabra común, digamos, que el lector acepta(...) si yo pongo “azulino”, por ejemplo, es una palabra decorativa. Es como si yo pusiera de pronto una mancha azul en la página. De modo que yo creo que esta no es una palabra lícita. Es un error escribir con el diccionario. Hay que escribir, yo creo, con el idioma de la conversación, un idioma de la intimidad.

¹ La entrevista puede encontrarse con facilidad en YouTube: alcanza con buscar “Borges A Fondo”.-

Serrano: Pero hay, ha habido, seguirá habiendo escritores ya maduros, algunos con el Nobel incluido, que escriben con ese barroquismo, esa cosa retórica...

Borges: A mí me parece un error, eh. Yo creo que lo barroco se interpone entre el escritor y el lector. Podría decirse que lo barroco tiene un pecado de vanidad. Si un escritor es barroco, es como si pidiera que lo admiraran. Se siente el arte barroco como un ejercicio de la vanidad, siempre, aún en el caso de los más grandes (...) o una soberbia del escritor.

La definición de Borges es tan actual como necesaria. Al margen de que puede hacerse una interpretación más aguda y precisa sobre su literatura -narración que no se caracteriza por su simpleza, vale decir-, lo que el escritor explica no pierde vigencia e incluso es parte de la discusión que hoy tenemos en torno al Derecho y la forma de dar ciertos mensajes mientras los canales tradicionales están en crisis.

Cuando hablamos del cambio en los canales, nos referimos a la manera en que hoy se comunica en el universo jurídico. Claro: una pandemia aceleró el proceso de adaptación a las nuevas tecnologías, proceso que en el ideal sería cuidado y gradual. El COVID-19 nos catapultó al futuro, sin preámbulos, advertencias ni preparaciones. En el ámbito profesional, vemos que se ha migrado -por lo que se intuye, sin retorno- del plano analógico al digital, con el abandono de las presentaciones en papel en tribunales y hasta las cédulas en formato físico; tenemos mediaciones y audiencias vía ZOOM; “dejar nota” los martes y los viernes ahora es cosa de hacer clic. En el espacio académico, las clases son virtuales, el material se descarga de sitios web o referencias de los docentes y hay trabajos prácticos grupales *on line*. La lista sigue, e impacta en casi todas las áreas. Lo cierto es que mientras los canales mutan, la construcción del mensaje -lo que queremos decir para que llegue *como lo queremos decir*- no deja de traer dificultades. Faltan protocolos.

Cuando Borges habla del lenguaje barroco, ataca esa intención rebuscada que tan popular se ha hecho en la práctica forense (aunque en general, cuando se habla de las bondades del llamado “lenguaje claro”, se ponga el foco en la redacción por parte del personal de los juzgados, sin pretender lo mismo de los abogados que, por ejemplo, ejercen la profesión de forma liberal²). Lo cierto es que dar un mensaje inequívoco implica

2 Sobre esta “exigencia selectiva” me he referido con mayor amplitud en otra columna publicada en el portal Tiempo Judicial <http://tiempojudicial.com/2020/05/22/y-los-abogados-que/> .-

REVISTA LENGUAJE CLARO, ARGUMENTACIÓN Y REDACCIÓN JURÍDICA

hoy un doble esfuerzo: el de dominar el canal o medio por el que se emitirá el mensaje y el de emitir ese mensaje de forma clara y práctica.

En su respuesta, Borges arroja una serie de lineamientos útiles para cualquier narrador, coordinadas perfectamente aplicables a los operadores del Derecho: redactar sin pensar en un público selecto (que en este caso, podrían ser los letrados especializados en una rama del saber legal. Ello no quita que habrá aspectos técnicos que escapan a aquellos que estén fuera del conocimiento jurídico, pero todo lo que no implique una cuestión técnica, debería ser *accesible*); procurar decir de forma simple, que se entienda, que llegue el mensaje (ya sea en una sentencia, en un escrito, en un contrato, más aún, si el instrumento debe ser leído e interpretado por gente que no se dedica a la Abogacía); no ser ni tímido ni mezquino con el conocimiento, no emplear barroquismos, no copiar un estilo pretencioso que termina por disfrazar -sin sentido- el mensaje; escribir con arreglo a los tiempos que corren, sin temor a ser entendido por todos, dado que ello es una virtud y tiene más mérito que escribir *difícil*; emplear “palabras habituales”, apelar al “idioma oral”, dado que es allí donde radica la eficacia (y en rigor, la tarea jurídica debe ser eficaz, para no ser un mero enunciado o una pieza decorativa); comprender que el lenguaje barroco es un obstáculo entre quien escribe y el lector, sin importar el ámbito de aplicación (pero mucho más en el campo legal); purgarse de soberbia, vanidad o apetito de reconocimiento, lo que permitiría *conectar* desde otro lugar con los colegas y justiciables. Mención aparte merece el concepto empleado por Borges de “palabras lícitas” en contraposición con las “ilícitas”: hermosa licencia poética que tiene tanto que ver con el tema que aquí abordamos.

Los tiempos que corren demandan mayor responsabilidad y confianza de todas las partes. Estimo que lograr ese vínculo, recuperarlo o volverlo a generar, implica despojarnos de las barreras que nos separan o entorpecen el entendimiento. Ya no alcanza con saber de un tema: hoy es necesario saber y saber cómo explicarlo. Satisfacer esa demanda lleva un trabajo conjunto, desde un piso común, sin que ello signifique que no existen las jerarquías o escalafones. Pero cuando se habla de recuperar *el valor de la palabra*, también se trata de esto: generar confianza y entenderse, superar incluso las diferencias y las distancias. El premio por lograrlo es mucho más que un Nobel.